

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40693 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 15/09-5, con NIG 4109142M20090000015, por Auto de fecha de 3 de noviembre de 2014 se ha declarado la conclusión del concurso de D. Miguel Ángel Maguesin de la Rosa, con NIF 28.702.359-S y domicilio en Sevilla, C/ José Laguillo, 14, 2.º B.

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055285-1